



«La gran cuestión es cómo se van a conciliar en el futuro la provisión de los servicios públicos a los ciudadanos con la austeridad económica impuesta por la necesidad de reformular un modelo fiscal insostenible»

Repensar las Administraciones públicas

La crisis está obligando a un cambio acelerado en la forma de llevar las empresas, los hogares y, ya le toca el turno, las Administraciones públicas. Ciertamente, son las dificultades financieras extremas a las que ha llevado el hundimiento de los mecanismos habituales de gastos e ingresos en cada uno de estos agentes lo que está obligando al cambio acelerado. Pero la acumulación de disfunciones disimuladas por la bonanza de los años previos a la crisis resulta, por fin, evidente y hace inviable la continuación del modelo durante los años venideros caracterizados por el formidable ajuste real, de capacidad y empleo, que estamos sufriendo.

Este ajuste no es transitorio. Y más vale que no lo sea. Debe ser permanente, y sólo la creación de nueva capacidad productiva basada en nuevos modelos de negocio, bienes y servicios renovados, más competitivos a base de conocimiento, permitirá evitar que los jóvenes vivan peor que sus padres. En realidad, siempre ha sido así. Siempre se han sucedido procesos de cambio estructural, que abarcan desde lo organizativo hasta los estilos de vida pasando por los procesos productivos. Pero el actual es un momento bisagra del proceso de cambio global, en el que, un tanto inadvertidamente, nos encontramos desde hace años.

Las AAPP también deben cambiar y lo harán irremediamente tarde o temprano. La gran cuestión es cómo se van a conciliar en el futuro la provisión de los servicios públicos a los ciudadanos con la austeridad económica impuesta por la necesidad de reformular un modelo fiscal insostenible. La producción de la compleja amalgama de servicios públicos aporta alrededor del 20% del valor añadido bruto en cualquier economía, grande o pequeña. Muchos de estos servicios poseen decisivas derivadas tecnológicas, industriales y empresariales que no se explotan porque su régimen de producción y prestación a los

ciudadanos no ha sufrido modificaciones en décadas, a pesar de que todo lo demás ha cambiado. Pero muchos otros servicios públicos se prestan a través de modelos concesionales, que, en algunos casos, han supuesto la base para la emergencia de muchas multinacionales españolas líderes globales en sus respectivos sectores.

Contra la opinión extendida de que la externalización de servicios (recogida de residuos, transporte urbano o sanidad concertada) equivale a la privatización, hay que decir que la Administración es siempre el «dueño del proyecto» y determina si el concesionario debe seguir o no con la provisión del servicio si las encuestas de satisfacción del usuario no dan las señales adecuadas. La lógica de gestión que impera en los servicios concesionados, por otra parte, hace que éstos se presten más eficientemente, pues el concesionario debe encontrar rentabilidad en presupuestos concesionales más reducidos que los existentes para la provisión directa del servicio con personal propio de la Administración. En definitiva: los servicios colectivos concesionados siguen siendo públicos y tienen un gran potencial para ser más baratos a la Administración y más satisfactorios para el beneficiario.

La anterior no es sino una lógica posible para abordar la transición que las AAPP deberán realizar en los próximos años con el fin de mantener sus actividades básicas sin lastrar la competitividad de la economía. A ella se suman otras lógicas, que tienen que ver con la dosis justa de servicios públicos para preservar la cohesión social y la igualdad de oportunidades, pero no más, o con el compromiso de los beneficiarios de los servicios públicos en su uso responsable, por ejemplo, mediante participación en el coste de los mismos pagando una parte de dicho coste. Las AAPP no tienen más remedio que reformular su modelo de prestación de servicios a los ciudadanos ::

JOSÉ ANTONIO HERCE
es socio-director de Economía
Aplicada y Territorial de
Consultores de Administraciones
Públicas (Afi).
E-mail: jherce@afi.es